



Anuncio Semanal

José Saiz. Superf

Pedro Lopez
Rodriguez

Sesion extraordinaria del dia }
13 de Abril de 1892 } En la Villa de Moratalla

a trece de Abril de mil ochocientos noventa y
 dos, reunidos en las Casas Consistoriales, los señores del
 Ayuntamiento y Asociados que suscribirán previa convocatoria legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
 Jose de Pineda y Canete, y abierta esta sesion con
 lectura, que, de orden del Sr. Presidente y el Secretario
 de las disposiciones vigentes sobre adopcion de medidas
 para cubrir los cupos de consumos, cereales, sal,
 y alcohol, Aguardiente y licores, del ejercicio de
 1892 a '93, dentro de los limites legales establecidos
 dos, tomando por base los que han venido vigiendo
 durante el actual ejercicio a reserva de las
 modificaciones que pudieran sufrir por la su-
 perioridad, despues de una breve y baronada
 discusion, S. S. unánimemente acordaron:
 Que segun el art.º 29 del Reglamento vigente
 y en vista de la imposibilidad de adoptar en
 este municipio la octava municipal, se ensaye
 el medio de los encubramientos graduales por
 un año; si estos no dieran resultado, el de
 arriendo a venta libre de todas las especies, de
 uno a tres años; y para el caso de ofrecer este

